

# LA VETERINARIA ESPAÑOLA,

## REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA.

(CONTINUACION DE EL ECO DE LA VETERINARIA.)

SE PUBLICA LOS DIAS 10, 20, Y ÚLTIMO DE CADA MES, EN COMBINACION CON UNA BIBLIOTECA DE OBRAS ESCOGIDAS DE LA CIENCIA

**PRECIOS DE SUSCRICION.** Al periódico y á las obras en Madrid, un mes 6 rs.; tres meses en provincias 48 rs. (6 42 sellos de franqueo); un año en Ultramar 90 rs., y 100 por otro en el extranjero. A una sola publicacion, los dos tercios del precio señalado en cada punto; solo se admiten sellos de los pueblos en que no hay giro; y aun en este caso, abonando siempre á razon de 14 sellos por cada 6 rs.

**PUNTOS Y MEDIOS DE SUSCRICION.** En Madrid, en la Redaccion, calle del Pez, núm. 8, 2.º segundo. En provincias, por conducto de correspondal ó remitiendo á la Redaccion, en carta franca, libranza sobre correos ó el número de sellos correspondiente.

### PATOLOGIA Y TERAPEUTICA.

#### ANHEMIA EN EL CABALLO.

Este estado general del organismo no es muy frecuente en el caballo, y si alguna vez se presenta suele pasar desapercibido, ó bien confundirse con otras enfermedades, sobre todo, en el principio de su aparicion y cuando aún no reviste sus verdaderos caracteres patológicos; pero no sucede lo mismo si lleva algun tiempo de existencia, que la alteracion de la sangre ha ejercido su influjo en la organizacion, y que los tejidos nos ponen de manifiesto la falta de normal proporcion que los principios constitutivos del fluido nutritivo han experimentado. En este caso, aparecen sintomas patognómicos, por los que el profesor puede diagnosticar la enfermedad á primer golpe de vista y sin temor de equivocarse. Mas para ello se necesita tener conocimientos anatómico-fisiológico-patológicos; pues si se desconocen estas partes de la ciencia, el profesor se satisface con mirar semejantes casos como extraordinarios, como estravios de la naturaleza, y desde luego supone que nadie es capaz de mirar bajo un prisma más fijo y sacar deducciones, por lo menos aproximadas y racionales, de estos fenómenos del organismo.

La enfermedad de que vamos á ocuparnos se ha estudiado muy superficialmente en veterinaria, á juzgar por lo poco que de ella nos dicen los autores en patologia especial; ya dependa esto de que los que han escrito observaron pocos ó ningun

caso, ya de que se haya mirado el asunto con indiferencia. Pero, sea de esto lo que quiera, nosotros vamos á relatar un caso de anhemia que hemos tratado, y cuyos caracteres estaban bien marcados y manifiestos.

Sobre el 20 de enero fui llamado por un labrador de esta ciudad, para que viese un caballo que tenia enfermo, y que otro profesor habia mandado sacrificar por creer la enfermedad incurable.

Me dijo el dueño del caballo, que hacia unos cinco meses habia notado que el animal estaba perezoso para el trabajo; que, á pesar de comer regularmente en el principio de la afeccion, enflaquecia, y se fatigaba cuando tenia que subir alguna cuesta; que al poco tiempo de caer enfermo se quedó sin cerdas en la cola y cerviz; que cuando se le obandonaba en el campo con objeto de que pasturase, en vez de comer yerba, lo hacia de la tierra que encontraba, sin distincion de clase; habiendo además notado que siempre tenia sed; que desde los primeros dias avisó al profesor albéitar don José Iborra y Torres, que le asiste; y que éste le dijo, que el caballo no tenia calentura; que aquello solo consistia en que estaba acalorado; que dicho profesor mandó hacerle un cocimiento de grama y cebada, de cuya tisana le debia dar á beber, y como alimento toda la yerba que quisiera; por último, que, no obstante haber seguido lo ordenado por el señor Iborra, durante mucho tiempo, el caballo cada dia estaba peor; y que el albéitar aun cuando veia el estado en que se encontraba el animal, no mandaba otra cosa, y seguia diciendo que no tenia enfermedad de ningun género. De repente, sin embargo, cambió de opinion el señor albéitar, anun-





ciando que el mal era incurable y que se debía matar el caballo, pues todo cuanto gastase perdería. — Esta noticia sorprendió al dueño, y fué el motivo de avisarme al día siguiente.

Pasé á ver el caballo, y me presentaron un potro castaño, cuatro años, sobre siete cuartas, regularmente conformado, que desde el principio de la doma había estado destinado á los trabajos de la agricultura. A primer golpe de vista se observaba en él, que tenía el pelo erizado, deslustrado, largo y fácil de arrancar, sin cerdas en la cola ni en la cerviz; estaba flaco, con los ojos opacos y medio cerrados si se le dejaba en quietud, pero saltones y espantadizos al más leve ruido que sentía á su alrededor; marcha lenta y vacilante, y los labios sin acción, caídos. Esto es lo que se notaba en el potro á simple vista, pero deteniéndome á examinarle de un modo especial y más escrupuloso, se encontraba el pulso imperceptible; las mucosas presentaban un color blanco nacarado y sin vestigios de ramificaciones vasculares; piel seca y laxa, percibiéndose al tacto como un descenso de la temperatura ordinaria; flacidez del sistema muscular; aplicando la mano sobre la region precordial, se advertían los movimientos del corazón, que eran irregulares, sin que por medio de la auscultación se percibiera ruido de ninguna clase; el apetito, según me dijo el dueño, era muy variable y al poco tiempo de estar comiendo parece que se cansaba; reconocida la cavidad bucal, se observaba que la dentadura era completa, hallándose en buen estado.

Tal es el cuadro de síntomas que ofrecía el potro en el día de mi primer visita; del cual deduje que la enfermedad era una anemia; y resultando: 1.º que existía un padecimiento de mayor gravedad que lo que el señor Iborra había creído; 2.º que dicho profesor no la había conocido, probándose esto con el hecho de haber usado una medicación diametralmente opuesta á la que debiera emplearse. Mas, prescindiendo de todo, ¿se encontraba el potro en un caso tan desesperado, en el extremo de abandonarlo ó sacrificarlo como propuso don José Iborra? Ni este señor dió razones convincentes al amo, ni las había: porque, si bien es verdad que la enfermedad había hecho ya grandes progresos, también es cierto, que no se presentaban síntomas precursores de una muerte más ó menos próxima, ni era una dolencia de cuya curación debía desconfiarse, atendiendo á la edad del animal enfermo y á que la anemia no se hallaba complicada con la hidrohemia, que pudiera hacer á la primera más temible y peligrosa. Así parece que lo conoció después el señor Iborra, á juzgar por los sucesos que ocurrieron durante mi tratamiento y que en otro lugar indicaré. — Pero volvamos por un momento

la vista á nuestro diagnóstico, y expongamos las razones en que lo apoyábamos, para que no se crea que juzgamos las cosas sin madurez, sin mediar un exámen concienzudo de todo cuanto presenta un animal enfermo; aún cuando después la ignorancia se quiera escusar con la ridícula, baladronada de que somos meros teóricos, que solo sabemos hablar, y que carecemos de la práctica que los rutinarios creen poseer. — El caso que vamos relatando justifica y pone en evidencia lo que vale la teoría, y de lo que sirve esa mal llamada práctica que algunos hombres tienen, la cual se reduce á obrar tal como lo haría un autómatas.

Analicemos con escrupuloso rigor la sintomatología del padecimiento, y veamos si de este modo podemos presentar nuestro diagnóstico claro, exacto y sin ningún género de duda.

La alopecia, nos daba á conocer que el bulbo del pelo no recibía un elemento nutritivo suficiente, y que la piel no tenía la cohesión, tonicidad, ó llámese como se quiera, necesaria para sujetar con firmeza estas producciones como lo verifica en el estado normal (de aquí también resultaba la pérdida de las cerdas y su arrancamiento facilísimo); y semejante estado, que podríamos comparar con la caída de la hoja de los vegetales, cuando á su peciolo no llega ni la suficiente sávia ni con las condiciones que deben tener, nos daba bien á conocer la modificación que la sangre había sufrido. — El marasmo incipiente revelaba también, sabidos los demás antecedentes, que el fruido nutritivo se hallaba empobrecido, que carecía de elementos reparadores. — La opacidad de la vista y la inacción de los párpados acusaban una alteración profunda y general del organismo; así como la circunstancia de ponerse saltones y espantadizos los órganos de la visión al menor ruido ó amenaza, demostraba la preponderancia del sistema nervioso, ese estado de excitación irregular en que se encuentran los individuos cuando la sangre empobrecida no basta á mantener el equilibrio entre estos dos sistemas generales. — La lentitud y vacilación en la marcha eran indicio de que el sistema muscular no estaba regado por una sangre rica y estimulante, como en el estado ordinario. — El pulso imperceptible, hacia patente la disminución ó falta de sangre; robusteciéndose este juicio por el color blanco nacarado de las mucosas, que indicaban al mismo tiempo la escasez de glóbulos rojos. — La laxitud de la piel y el descenso de su temperatura, se explican perfectamente por la notable exigüidad en el número de dichos glóbulos y por la inactividad general de las funciones, sobre todo de las nutritivas; encontramos, pues, que todos los fenómenos morbosos tenían su origen en una disminución de la sangre y



en la desproporcion que existia entre sus elementos constitutivos; razon por la cual, los tejidos no eran estimulados debidamente y las funciones se verificaban con languidez. Ahora, si tenemos en cuenta esa depravacion del apetito, que hemos señalado, y que se conoce con el estravagante nombre de *pica*, ese sintoma casi inseparable de la clorosis; quedará todavía más afianzado mi diagnóstico, y robustecerá la indicacion de recurrir al empleo de medios reconstituyentes, que estaba prevista.

(Concluirá.)

## VARIETADES.

### ABONOS ANIMALES, VEGETALES Y MINERALES.

Por don Bonifacio de Viedma y Lozano, Catedrático y Director de la Escuela Veterinaria de Leon.

(Memoria premiada en las exposiciones de Leon y Valladolid).

(Continuacion.)

### 3.ª SECCION.

#### Abonos minerales.

Los que creen que las plantas no se alimentan más que de sustancias orgánicas, no admiten estos abonos y los colocan entre los que denominan mejoramientos y estimulantes; pero en el día se sabe, gracias á los conocimientos que nos proporciona la química, que tanto los animales como las plantas necesitan para su desarrollo y nutricion, ciertas sales y otros elementos exclusivamente minerales, cuyos efectos son bien palpables. Además se debe tener también muy presente que la tierra está compuesta de varias partes, y es indispensable que las proporciones en que estas se encuentran combinadas, sea la conveniente y relativa á la clase de cultivo y siembra á que se destina; pues si falta esta justa proporcion, serian ineficaces en su mayor parte los abonos que se aplicaran, no siendo los propios para equilibrar aquella desproporcion; por lo que los abonos comprendidos en esta seccion, son considerados por algunos buenos agrónomos como los más esenciales en agricultura.

Se conceptúan como tales.

1.º *La cal (óxido de calcium.)*—Se cree que el terreno que carece de cal, no puede por más estiércol que se le eche llegar nunca á su mayor grado de fertilidad.

La aplicacion de la cal es útil á todos los terrenos que, como se ha dicho, no la contienen en suficiente cantidad; en los que se encuentra ó son demasiado secos, su aplicacion es innecesaria y aun perjudicial. Sobre la arcilla compacta y tenaz, en suelos recién desmontados, hormigueros, hornagueros, pantanosos

ó cargados de hierro ácido, la cal produce los más satisfactorios resultados, siempre que dichos terrenos estén dispuestos de antemano para la evacuacion de las aguas.

Es indudable la accion fisica que ejerce la cal sobre las raices de los vegetales, dando, según la circunstancia y la necesidad del momento, soltura ó consistencia á la tierra en que han de crecer.

Como estimulante su accion es eficaz y notable, pero sobre todo lo es como disolvente por la facilidad con que, debido á su fuerza corrosiva, convierte en poco tiempo en humus las sustancias vegetales ó animales no descompuestas ó de difícil descomposicion, que por lo comun se encuentran en el suelo.

La cal puede aplicarse, en su estado natural de combinacion con el ácido carbónico; es decir, no quemada, ya calcinada sin apagar ó bien apagada.

Echada á manta sobre los cereales y aun sobre los prados naturales, la cal produce menos efecto que sobre otras plantas, fuera del caso en que dichos prados abunden en verbas agrias ó acuáticas, que tiene aquel abono la propiedad de destruir; pero en este caso lo mejor será romper el prado y encalarlo en el momento de darle la segunda reja.

*Creta.*—Este fósil, casi exclusivamente formado de porciones de cal muy puras y finas; ejerce una accion análoga á la de la cal dulce, ó carbonato de cal con solo la diferencia de que expuesta al aire se deshace, efecto de su mucha porosidad, sin necesidad de que se la apague. Obra con más eficacia en los suelos hondos y en las tierras arcillosas, que no contienen mezcla de cal; se emplea pura pulverizada, siempre que no sea en otoño, y quemada toma las mismas propiedades que la cal y llena el mismo objeto.

*Marga.*—Es una mezcla de arcilla y cal, ligadas con más ó menos arena y algunas otras sustancias minerales ó vegetales descompuestas en su seno; obra á la vez fisica y químicamente: expuesta al aire se pulveriza, da cohesion á los terrenos demasiado sueltos, así como la marga silicea, dá soltura á los muy compactos. La marga es uno de los medios más eficaces para la destruccion de la mayor parte de las verbas parasitas y en particular la grama y el crisantemo; solo es ineficaz contra el amaro y la amapola.

*Yeso.*—Es un compuesto de ácido sulfúrico y de cal, conteniendo más ó menos cantidad de agua de cristalización. Entre las diferentes sustancias que contienen cal, figura en primera línea el yeso, sulfato de cal, ó cal sulfatada. El azufre que contiene y que al presente se está usando como abono excelente, le suministra sin duda la propiedad nutritiva que ni la cal ni la marga poseen. Este efecto se produce en suelos ligeros, secos, cálidos, altos, y ventilados. El yeso se echa en la tierra pulverizado; siendo tanto mayor el efecto que produce cuanto el polvo es más fino.

En cuanto á la cantidad de yeso que debe echarse á la tierra, depende de la combinacion que ofrece la tierra y de la calidad de este abono, sirviendo de tipo, en general, de 400 kilogramos á 1000 por hectárea; sus efectos aplicados al suelo, no son tan palpables como los que se obtienen esparciéndolo sobre las plantas, y muy particularmente sobre las forrageras, leguminosas, alfalfa, trébol, etc. Se enyesa un año y al siguiente se estercola, que es el mejor medio de obtener buenas cosechas.

(Se continuará.)



## ESFUERZOS LAUDABLES.

En el Boletín oficial de León del 18 de setiembre último, encontramos el siguiente documento, que honra sobremanera al señor don Bonifacio de Viedma, veterinario de primera clase y Director y Catedrático de la Escuela establecida en aquella capital. Es también una prueba de lo mucho que puede conseguir la ciencia en el ramo de agricultura; y demuestra elocuentemente la utilidad y conveniencia de ocuparse los veterinarios en estudios agrícolas, evitando la preponderancia ridícula que algunos quieren dar al herrado y á la forja de herramientas.

Junta de Agricultura Industria y Comercio de la provincia de León.

Convencida esta Junta de que para mejorar y fomentar nuestra agricultura es indispensable presentar ejemplos prácticos sobre el terreno, que, verdaderos problemas agrícolas resueltos, no dejan duda alguna al que se detiene á examinarlos, pues que á primera vista se patentizan los diferentes sistemas de cultivo seguidos, y la preferencia que merecen aquellos que la comparación de sus resultados hacen conceptuar como preferibles á cada terreno ó á cada localidad; verdadero modo de considerar la agricultura, es decir, regional ó local: con este objeto creó á fines de febrero de 1859, auxiliada por la Excm. Diputación provincial, Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad, y señor Gobernador, un vivero provincial en la Vega de la misma, cuya dirección confió á don Bonifacio de Viedma, director de la Escuela Veterinaria de esta capital, quien auxiliado por la Junta, puso en cultivo un pedazo de tres hectáreas destinado de tiempo inmemorial á pradería, y el cual se vió pronto cubierto de nueva vegetación, con variedades de trigos, cebadas, avenas, legumbres, maíces, sorghos, forraje y viveros de chopos del país y lombardos, por estacas de una tercia, sistema sumamente económico y de buenos resultados en su crecimiento, semilleros de árboles de adorno, etc.; sin que la floricultura dejase de estar representada en un pequeño jardín; habiendo sido los resultados en el primer año agrícola satisfactorios, ya en trigos que salieron á 21 por uno de siembra, bien en la cebada á 20. Las hortalizas de buena calidad, el maíz muy crecido y granado, las legumbres lo mismo, habiendo merecido ser premiada con una medalla de plata en la exposición de Valladolid, la colección de frutos presentados por el mencionado vivero. Para el año agrícola que finó, ha recibido este terreno mayor ensanche por concesión que ha hecho el Ilustre Ayuntamiento, de otro pedazo contiguo al anterior, formando ya un total de nueve hectáreas, setenta y seis áreas con agua suficiente; se ha dado principio al caserío; se cuenta con cinco cabezas, ganado vacuno, y mediante la protección que todas las autoridades ofrecen á esta mejora, se

ha considerado como Granja-modelo, y acaso muy pronto será verdadera escuela práctica. En este estado la Junta ha autorizado al mencionado Director de la Granja para que prepare una exposición agrícola en el mismo local de los frutos recolectados en este año, y en la que figurarán 51 variedades de trigos, seis de cebadas, nueve de avenas, varias de judías, otras de semillas y fajos de forrajes, sorghos, maíces, patatas finas, manchegas y del país, habas, calabazas, árboles frutales, olivar, árboles de adorno, viveros de chopos lombardos y del país de dos años, de uno y del presente, de morera multicaulis, prados artificiales, etc. Serán los frutos que, recolectados unos, y otros sobre el suelo, estarán expuestos á la observación de todos los labradores y aficionados á este ramo, distinguiéndose cada producto con una etiqueta que esplice su nombre común, cantidad y peso, y las demás circunstancias relativas á cada uno, y cuyo catálogo al final se espresa sobre la pequeña exposición que tendrá lugar desde el día 27 al 30, ambos inclusive, del presente mes de setiembre, y horas desde las nueve á las doce de sus mañanas, y de tres á seis de sus tardes.

Catálogo de los frutos recolectados y existentes en la Granja provincial, que figuran en la mencionada exposición.

MUESTRAS.				PESA
En grano.	En espiga.	TRIGOS.	SEMBRADO.	la fanega
			RECOLECTADO.	LIBRAS.
1	1	Racional.	1 muestra.	1 cuartillo. 108
1	1	Raspinegro.	1 idem.	1 1/2 celemin. 108
1	1	Mocho.	3 heminas.	96
1	1	Panizo.	1 muestra.	1 celemin. 96
1	1	Mayor.	1 idem.	1 1/2 cuartillo. 96
1	1	Cádeal rojo.	2 espigas.	1 1/2 idem. 96
1	1	Ansuegra.	1 muestra.	1 cuartillo. 96
1	1	De color.	1 idem.	1 1/2 celemin. 96
1	1	Alconca.	1 idem.	1 cuartillo. 96
1	1	Cuero de buey	1 idem.	1 idem. 96
1	1	Tejal gordo.	1 idem.	1 idem. 96
1	1	Portugués.	1 idem.	1 1/2 idem. 96
1	1	Guano.	1 idem.	1 idem. escaso. 96
1	1	Rubion.	1 cuartillo.	7 celemines. 90
1	1	Alaga.	Idem.	3 idem. 90
1	1	De Ricino.	1 muestra.	1 1/2 idem. 90
1	1	Fuerte.	1 1/2 cuartillo.	1 celemin. 90
1	1	Blanquillo.	1 muestra.	1 1/2 idem. 84
1	1	De la Huerta.	1 idem.	1 cuartillo. 84
1	1	Gija.	1 1/2 cuartillo.	3 1/2 celemines. 84
1	1	Cádeal blanco	7 celemines.	7 faneg. 1 hem. 84
1	1	De Egipto.	1 espiga.	1 1/2 cuartillo. 80
1	1	Alonso.	1 muestra.	1 cuartillo. 76
1	1	Cañivano.	Idem.	1 1/2 celemin. 74
1	1	Macadón.	Idem.	1 cuartillo. 72
1	1	Peladillo.	Idem.	1 idem. 72
1	1	Trovat.	Idem.	1 idem. 72
1	1	Moro de caisac	Idem.	1 idem. escaso. 72
1	1	Salvado.	Idem.	1 idem. 72
1	1	Juan Sanchez.	Idem.	1 idem. 72
1	1	Negrillo.	Idem.	1 idem. 72
1	1	Cádeal de secano.	Idem.	1 idem. 72
1	1	Salmeron.	Idem.	1 1/2 idem. 72
1	1	De 4 años.	Idem.	1 idem. 68
1	1	Mailloquin blanco.	3 espigas.	1 idem. 60



1	1	Geja.	1 muestra.	1 idem.	60
1	1	Moricco.	1 idem.	1 idem.	54
1	1	Rojal.	1 idem.	1 idem escaso.	54
1	1	Barradell.	1 idem.	1 idem.	54
1	1	Cornacal.	2 espigas.	1 1/2 idem.	48
1	1	Candeal fino.	Idem.	1 1/2 idem.	48
1	1	Blat usat.	1 muestra.	1 muestra.	»
1	1	Geja colorado.	1 idem.	1 idem.	»
1	1	Gros.	1 idem.	1 idem.	»
1	1	Marrueco.	1 idem.	1 idem.	»
1	1	Piche.	1 idem.	1 idem.	»
1	1	Mogicon.	1 idem.	1 idem.	»
1	1	Rojo.	1 idem.	1 idem.	»
1	1	Mestal.	1 idem.	1 idem.	»
1	1	Blancal.	1 idem.	1 idem.	»
1	1	Periñan.	1 idem.	1 idem.	»
1	1	Blanco caisac.	1 idem.	1 idem.	»
1	1	Gordon.	1 idem.	1 idem.	»
1	1	Alarcon.	1 idem.	1 idem.	»
1	1	Tongoron.	1 idem.	1 idem.	»
1	1	Escaña melliza	1 idem.	1 cuartillo.	72

CEBADAS.

1	1	Celeste.	1 idem.	1 idem.	»
1	1	Australia.	1 idem.	1 1/2 celemin.	72
1	1	Comun.	13 fs. 1 hems.	120 fanegas.	84
1	1	Distica.	1 muestra.	1 muestra.	»
1	1	Negra.	Idem.	1 1/2 celemin.	60
1	1	Desnuda.	1 cuartillo.	1 1/2 idem.	96

AVENAS.

1	1	Negra.	1 1/2 cuartillo.	1 1/2 idem.	54
1	1	De Polonia.	1 1/2 Hemina.	6 fanegas.	66

- » 1 Nuda.
- » 1 Trigosa.
- » 1 Brevis.
- » 1 Descollada.
- » 1 Parviflora.
- » 1 Oriental.
- » 1 Bromoides.

Ademas las muestras siguientes:

LEGUMBRES.

- 1 Garbanzos.
- 1 Habas sevillanas.
- 1 Judias blancas de Sama.
- 1 Idem idem de arroz.
- 1 Idem idem finas.
- 1 Idem idem de gancho.
- 1 Judias blancas planas.
- 1 Idem moradas.
- 1 Idem apizarradas.
- 1 Idem amarillas.
- 1 Idem careta rosa.
- 1 Idem idem moradas.

HORTALIZAS.

- 1 Calabazas valencianas.
- 1 Melones idem y portugueses.
- 1 Patatas manchegas finas.
- 1 Idem del pais.
- 1 Sandias murcianas.

MAIZES.

- 1 Maiz comun de Asturias.
- 1 Idem perlado.
- 1 Idem blanco.
- 1 Idem moruno.

SORGHOS.

- 1 Sorgho encarnado y blanco.
- 1 Sorgho vulgar.

- 1 Id. africano.
- 1 Id. azucarado ó blongo.
- 1 Id. abierto.

FORRAGERAS.

- 1 Alpiste.
- 1 Panizo.
- 1 Mokar de Alemania
- 1 Alforfon.
- 1 Alfalfa arborea en prado artificial de un año.
- 1 Id. comun en id. id. de 2 años.
- 1 Esparceta en id. id. de id.
- 1 Tréboles en id. id. de id.
- 1 Grama olorosa en id. id. de este año.
- 1 Avena descollada en id. id. de id.
- 1 Id. bromoides en id. id. de id.
- 1 Cañuela cundidora en id. id. de id.
- 1 Colza de invierno en id. id. de id.
- 1 Alholvas.

Ademas existen viveros de chopos lombardos y del pais y de morera multicaulis, de dos años, de un año y puestas en el presente; 100 árboles frutales, de Bayona; 66 olivos de tres años de la Mancha; veinte semilleros de árboles de adorno, muchos árboles de adorno en los paseos, y el jardin poblado de bonitas flores; y dos buenos prados artificiales compuestos. Lo que se anuncia en el presente periódico oficial para conocimiento de los labradores y demás personas de esta provincia que quieran presentarse en el *Vivero*, y examinar las preinsertas producciones.—Leon 16 de setiembre de 1861.—El G. I., Bernardo Maria Calabozo.»

DOCUMENTOS ACADÉMICOS.

Memoria sobre la manera más conveniente de sustituir por otro sistema el de trashumacion del ganado lanar, próximo á extinguirse; exponiendo los medios de llevar á efecto este cambio, y tratando la cuestion en su doble aspecto económico y científico.—Por don Juan Alonso de la Rosa, veterinario de 1.ª clase.

(Continuacion.)

El estado de la ganaderia en Castilla la Vieja, y probablemente en las demás provincias, está reducido á existir 8, 10 ó 12 ganaderos en cada pueblo; los cuales suelen poseer un número de cabezas sumamente limitado: cuando mucho, solamente las necesarias para beneficiar las heredades destinadas al cultivo de las gramíneas, dejando en el olvido las otras producciones.—Hacer una historia del estado de la ganaderia de cada pueblo en particular, es obra que mi corta inteligencia y mi posicion no me permiten desempeñar con acierto. Tengo por lo tanto que ceñirme á un punto nada más, é inferir luego deducciones generales. Tomaré por modelo un pueblo, y este será el de mi residencia: por encontrarse en circunstancias muy á propósito para el objeto de mi tema, y porque así discurriré con mayor exactitud.

Esta villa, segun el censo de poblacion, cuenta con 400 vecinos, de los cuales hay 160 labradores,



en propiedad ó en colonia; sin incluir los cultivadores en pequeño, que en realidad no deben ser tomados en consideracion para el caso.

El ganado lanar que posee en la actualidad esta villa consiste en 4,500 cabezas, que, divididas entre los 160 cultivadores, arrojan una cifra de 28 reses para cada uno: número de animales imperceptible con relacion al de las fanegas de tierra que respectivamente cultivan y tienen que beneficiar; siendo así que la base fundamental de la ganaderia, en un sistema bien entendido, ha de ser la explotacion agrícola, y viceversa, de tal modo que los ganados sean suficientes para abonar el terreno labrable, y que éste pueda alimentar á los ganados que le benefician.—Si con la actual rutina no se encuentra posible esa proporcion justa, porque generalmente se desconocen los medios de alimentar tantos animales como se necesitan para fertilizar bien los campos; si todavia el barbecho, rastrojo, pajas y viñedo, no suministraran el total de alimento para tantas cabezas como se requieren; no se olvide que la ciencia proporciona otros muchos elementos, de los cuales nos ocuparemos después.

Hé tratado de inquirir el número de fanegas de tierra que se cultivan con cereales todos los años; y no puedo alabarme de haber hallado la verdad á pesar de mis asiduas investigaciones: porque, en tratando de saber qué extension de terreno explotan y sus productos, los labradores no confiesan la verdad á nadie, desconfian de todo, en todo ven emisarios del Gobierno, y de todo se figuran que amenaza un nuevo impuesto á su riqueza. Empero salvo esta imperfeccion de que hago mérito, mis indagaciones dan por resultado que se laborean 2,500 fanegas de tierra; debiendo tenerse presente que es pueblo de mucho viñedo.

Para beneficiarlas bajo las reglas establecidas en otro lugar, era necesario poseer 10,500 reses lanares, y sin embargo no disponen hoy en la actualidad, más que de las referidas 4,500. En su consecuencia, resulta un déficit de 6,000 reses: lo que hace sufrir á la Agricultura, Industria y Comercio pérdidas que á primera vista parecerán fabulosas, pero que desgraciadamente son hartó positivas.

Ahora bien: dijimos en otro lugar, que una fanega de tierra labrantía, estando abonada, aumentaba su produccion en dos terceras partes más que sin este requisito. Teniendo en consideracion esta base fundamental y las anteriores, observaremos que las 4,500 reses no pueden beneficiar más

que 1,152 fanegas de terreno; y hasta 2,500 que existen labrantías, quedan sin verificarlo 1,348. Por manera que la pérdida anual ascenderá á 8,088 fanegas de trigo, y en metálico á 525,520 reales.

Hemos manifestado que esta poblacion necesita 10,500 cabezas para beneficiar su terreno y que por el sencillo cálculo que antecede hay un déficit de 6,000. Si valuamos la cantidad de lana que no se percibe por falta de un número de cabezas suficiente para beneficiar el terreno labrantío, y esto se hace al respecto de 4 libras por cabeza; hallaremos otra pérdida de 860 arrobas, que por término medio se venden á 50 reales por ser lana churra; subiendo su importe á 43,000 reales. Y sumando las dos partidas últimas (525,520 reales, y 43,000 reales) que acabamos de consignar, veremos que un solo pueblo, por no disponer del ganado lanar indispensable á su explotacion agrícola, experimenta todos los años una pérdida de 568,520 reales vellon; no contando en este cálculo el valor de las carnes, corderos, leche ó queso, que, si se quiere, podemos suponer que compensa los gastos de alimentacion.

Para concluir, examinaremos la cuestion en grande escala, si bien únicamente con relacion á la agricultura. El *Anuario estadístico* de los años de 1859 y 1860 manifiesta haber en España para el cultivo de cereales de regadío y secano 19.569,579 fanegas de tierra; y segun la estadística de 1858, de ganados, que en un *Discurso inaugural* manifestó don José Quiroga, Catedrático de la escuela de Leon, y después fué estampada en LA VETERINARIA ESPAÑOLA, núm 116, existen en España de ganado lanar y cabrío 16.528,929 cabezas, que solo pueden beneficiar 5.999,600 fanegas de terreno. Resultado de estos dos simples datos, que se quedan sin abono 13.669,979 fanegas; que, si fueran beneficiadas, darian un aumento en la produccion de 94.019,874 fanegas de trigo, y en metálico 5,760.794,960 reales vn.—Las pérdidas ocasionadas por falta de industria y comercio son incalculables. Explotemos, pues, estos elementos de riqueza, y, algun dia veremos á nuestra patria figurar en la primera en categoria de las naciones, como sucedió en tiempos pasados.

Una vez probado el número de reses lanares que son necesarias para beneficiar la extension de tierra que anualmente ponemos en cultivo; las pérdidas considerables que sufre el país, ya por falta de conocimientos en nuestros labradores, ya por falta de



actividad en el Gobierno, que debiera difundir más la enseñanza por medio de Escuelas y granjas-modelos, ordenando y haciendo cumplir cuanto sea útil á la explotación agrícola y pecuaria; me ocuparé de si es ó no posible alimentar el número de cabezas que llevo propuesto para el nuevo sistema de labor. Partiré de la suposición indicada de que, si España tiene en cultivo de cereales diez y nueve millones y medio de fanegas de tierra, necesitará, bajo las condiciones establecidas, setenta y seis millones de cabezas lanaras y cabrias para abonarlas. Así como anualmente siembran los labradores de esta villa 2,500 fanegas de tierra en cereales, dejan también en barbecho ó sin producir otras 2,500. Pero acontece que, como toda la superficie del globo, con ligeras excepciones, trata de cubrir su desnudez, ya con plantas que el hombre proporciona, ya con las semillas que suministran los vegetales que crió en años anteriores, ó bien con las que transporta el aire en movimiento, acontece, repito, que las heredades en barbecho jamás están en completo reposo, sino que producen muchas plantas á beneficio de la naturaleza.

Segun los experimentos de labradores y ganaderos, cada fanega de tierra en barbecho puede alimentar al año dos cabezas lanaras; de consiguiente los terrenos en barbecho de este pueblo suministrarían alimento para 5,000 reses.—Las 2,500 fanegas de sembradío, después de hecha la recolección, pueden alimentar todo el ganado casi por espacio de cuatro meses; empero haciendo un cálculo prudente, fijaremos que esta alimentación solo equivale á la que necesitarían en un año 1,500 cabezas.—En casi todas las zonas del territorio español se cultiva la vid en mayor ó menor escala. Huiremos, sin embargo, de cuanto llegara á parecer exagerado; asignaremos á la explotación de dicha planta en esta villa nada más que 1/3 del terreno; y tendremos, sin dificultad, alimento en proporción de 2,000 reses anualmente. Falta proporcionarlo á otras 2,000, que formarán el total de las 10,500 que hemos señalado como necesarias para abonar el terreno.

Para conseguir esto, podemos disponer de los prados naturales, huelgas ó riberas de los rios, linderos para la división de la propiedad, tierras sin cultivo, que son bastantes, ya porque pertenecen á bienes comunes, ya por no saberse quién es su legítimo dueño, ya porque el propietario no cuenta con capital suficiente, ya, en fin, porque hay algunas que, con el sistema que se sigue, no pueden

inde mnizar al agricultor del capital y trabajo que en ellas invierte.

Tenemos, pues, alimento para el ganado que es indispensable al cultivo de nuestras heredades. Con todo, no creo que está cumplida la misión del hombre: porque éste, en sus especulaciones, debe contar no solo con lo justo sino con poseer un sobrante para hallarse preparado á todas las eventualidades de una escasez rigorosa, que comprometeria su capital.

Además de los recursos de alimentación que llevo enumerados, restan otros que, por desgracia, no están generalizados en España, debiendo advertir que hay algunas producciones á las cuales se profesa odio y mala voluntad, como sucede al arbolado en la mayor parte de Castilla la Vieja.—Para disponer de un sobrante de alimentación para los animales domésticos, deben dedicarse los ganaderos al cultivo de prados artificiales, que pueden ser de dos clases, de secano y regadío, adoptable cualquiera de ellas segun las circunstancias de cada localidad. Estos nuevos elementos de prosperidad se realizan tanto más fácilmente y con tanta mayor economía, cuanto que el Gobierno ofrece á todos los labradores semillas de balde para el objeto; dando al mismo tiempo una explicación de la planta y clasificando el terreno para su cultivo.

Siendo de grande utilidad la creación de prados artificiales, cosa que ningun individuo de mediana inteligencia podrá poner en duda; puesto que el carácter español, considerado de un modo general es muy adicto á las costumbres hereditarias, y enemigo tenaz de las innovaciones que reclama una nueva civilización; puede el Gobierno, á fin de desterrar preocupaciones tan nocivas, distribuir las semillas por Ayuntamientos, y excitar cariñosamente á estos para que de mancomun los vecinos, y en los terrenos valdíos que, pertenecen á la villa, formen esta clase de fuentes alimenticias para sus ganados; bien seguro de que, una vez vistos los resultados satisfactorios del nuevo método, nadie se opondrá ya, conociendo que este manantial de riqueza viene á aumentar su felicidad.—El número de animales que podrán alimentar estos prados, siempre está subordinado á la extensión del terreno que á su cultivo se dedique.

Asimismo el ganadero agricultor, caminando en brazos de la ciencia, debe cultivar el arbolado, cuya importancia, sin entrar en pormenores acerca de su



utilidad para la industria y en higiene, me limitaré á encarecer con relacion únicamente á la ganadería.

En todas las poblaciones hay multitud terrenos incultos en varias direcciones, inmediatos á los rios, fuentes, regatos, acequias, caminos, etc., etc., en donde el hombre puede anualmente plantar mayor ó menor número de árboles, que contribuyan á mantener los ganados de su propiedad. El árbol le proporciona sus hojas, que en la época oportuna puede mandar recoger (dando ocupacion á los chicos de corta edad), guardarla en pajares, heniles, etc.; y luego, cuando en tiempo de nieve ó lluvia no puedan pasturar las reses, las alimentará con ellas en casa; ó si, nada de esto sucede, aumentará su racion por las noches al encerrarlas en los rediles. Un pueblo podrá contar con pocos sitios para este objeto, pero al menos no debe suponerse que le falten parajes, que, entre todos, sostengan una plantacion de 40.000 pies de arbolado: los cuales darán una inmensa cantidad de hoja, aunque siempre en relacion con la naturaleza de los vegetales y del terreno en que se desarrollen.

(Se continuará.)

Se nos suplica la insercion del siguiente

#### ANUNCIO.

**PRONTUARIO MEDICO DE QUINTAS PARA EL uso de los profesores de Medicina y Cirujia Castrenses y civiles, por el Doctor D. Pascual Pastor, Catedrático por oposicion en la Universidad de Valladolid, premiado en dos Concursos públicos por las Reales Academias de Ciencias y de Medicina de Madrid, vocal facultativo de la Junta provincial de Beneficencia de Valladolid, etc., etc.**

Tercera edicion (y cuarta tirada) con mejoras importantes. — En setiembre del año anterior se dió la segunda edicion de este Prontuario. A los tres meses hubo que reimprimirle por la gran demanda de ejemplares para todas las provincias de España. De junio hasta hoy (setiembre), no ha podido el autor satisfacer los pedidos por haberse agotado ambas tiradas. Lo que esto signifique, queda á la consideracion de los compradores.

La impresion que en mí ha producido ese resultado, á la par que satisfactorio, es de obligacion hacia toda la clase, por el distinguido favor que ha dispensado á mi obra, esencialmente práctica, y muy útil, á juzgar por los resultados.

Ese grato deber me ha animado á mejorar el trabajo con otra edicion. A escribirla he dedicado el verano que acaba de pasar, aumentándola con las modificaciones que ha sufrido la parte legal y esplicaciones que no tenia la precedente. Quedará impresa y en manos de los suscritores (encuadrada al cosido) para los inmediatos reconocimientos de la quinta que está decretada.

Los puntos que comprende esta nueva edicion son los siguientes:

Reglamento vigente de exenciones físicas. — Cuadro con todas las alteraciones que ha sufrido desde su publicacion.

Conducta del profesor en los reconocimientos: advertencias prácticas. — Reconocimiento de quintos y sustitutos. — Reconocimiento del padre, abuelo ó hermanos de los quintos que alegan impedimento para el trabajo. — Instrumental que debe facilitarse al profesor para los reconocimientos. — Interpretacion sobre ciertas palabras ambiguas de la ley. — Proceder del facultativo para con los simulares y ocultadores de defectos y enfermedades. — Diagnóstico abreviado de los defectos y enfermedades comprendidos en el cuadro refundido, con indicacion de los medios que suelen emplearse en las suposiciones, y de algunas exenciones análogas en paises estranjeros.

Documentos que ha de expedir el facultativo: redaccion. Modelos de todo lo que en el asunto puede ocurrir; hasta para los reemplazos de Ultramar, observaciones, etc., etc.

Reconocimientos de los mozos ingresados en los cuerpos del Ejército — Cargos ó responsabilidades que suele exigirse á los profesores castrenses y civiles: defensa. — Reglamento de 1853 que hay que tener presente para estos casos. — Reconocimientos en la Guardia Civil. — Idem de los voluntarios, convalescientes, de licencia temporal, para baños, inválidos, depósitos de bandera, embarque, desertores, etc., etc. — Idem para recompensas por heridas, en los ingresos de cadetes en los Colegios y Academias, etc.

Honorarios ó derechos de los facultativos: reflexiones: discusiones sobre su aumento. — Conveniencia en restablecer los honorarios á los profesores castrenses: casos en que deben cobrar derechos. — Reclamaciones de cobro á que los facultativos tienen opcion en todos los ejemplos que ocurren, ya de quintos ya de militares, etc.

Asimilacion de los Gefes y oficiales de Sanidad militar á la de los del Ejército. — Proyecto de ley para la reforma de la organizacion del cuerpo de Sanidad: ascensos.

Tales son los hitos que nos han servido de brújula al redactar nuestro Prontuario, el que llevará un índice alfabético para hallar *statim* lo que se busque.

Condiciones de suscripcion. Me prometo hacer una tirada, en mucho mejor papel y tipos que las anteriores: un tomo 8.º español de 22 á 24 pliegos de impresion.

Los compradores que se suscriban mandarán libranza de 42 rs., y en su defecto 28 sellos (en carta certificada para completa seguridad). A los libreros ó otras personas que abonen 12 ejemplares, se les mandará uno gratis: en el caso de tomar 100, se rebaja el 15 por 100 del total importe. A unos y otros se remitirá franca la obra.

Si se espera á hacer el pedido ya publicado el Prontuario, costará 14 rs. ó 32 sellos el ejemplar.

La direccion de las cartas, al autor, en Valladolid, calle de Orates, núm 4.

Editor responsable, LEONCIO F. GALLEGÓ.

MADRID: IMPRENTA DE J. VIÑAS, PIZARRO 3.